

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22199

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de octubre de 2022.

Señor Gerente:

**TUCUMAN – REGIMEN DE RETENCION PARA SUJETOS QUE PRESTEN
SERVICIOS DE GESTION DE PAGOS Y COBROS ON LINE A TRAVES DE
SITIOS WEB**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que Resolución General N° 93 DGR (B.O.: 19/10/2022) se prorroga al 1° de diciembre de 2022 las adecuaciones de la base de cálculo, forma y porcentaje de retención para los sujetos que prestan servicios de gestión de pagos y cobros online a través de sitios web en ciertas operaciones (Circular Administrativa N° 22185).

Saludos cordiales,



Dra. Silya Roxana Romano
Asesoría Letrada